Palmira, 05 de diciembre de 2022

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SAYDR-MC-CV-166-2022

SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: "COMPRAVENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS, MODULOS Y UNIDADES DEMOSTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "2000121 FORTALECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LAS ZONAS RURALES PALMIRA".

El Municipio de Palmira – Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural, se encuentra adelantando el proceso de selección No. **MP-SAYDR-MC-CV-166-2022** en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, según lo previsto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y, el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II *o SECOP I*, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día **05/12/2022** hasta las 11:00:00 am, término en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II *o SECOP I*, se presentó la siguiente oferta, a saber:

Oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO

Que por medio de resolución No. 261 del **06 de diciembre de 2022**, se conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de selección No. **MP-SAYDR-MC-CV-166-2022,** de la siguiente manera:

Rol	NOMBRE
Técnico	YINETH ALEXANDRA PALACIOS
Jurídico	KELY MARLOBY CALDERON

Que una vez conformado el comité evaluador y comunicada la resolución a sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta recibida, de acuerdo con las exigencias establecidas.

La verificación documental es la siguiente:

PROPONENTE	VALOR TOTAL (COP)	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO	$ 63.998.760 COP	1

Una vez revisada la menor oferta presentada y la presentación de la oferta en la cual se señaló, que:

"El proponente presentará su oferta conforme los procedimientos establecidos en la Guía del SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido en el cronograma, la cual deberá contener todos los documentos con los que soporte la oferta en aspectos jurídicos y de experiencia, de carácter habilitante, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

La oferta económica se debe presentar en la "Sección 3 – Cuestionarios – Oferta Económica" del proceso de contratación de mínima cuantía a través de SECOP II, diligenciando el valor total de la oferta, que no podrá exceder el presupuesto oficial del proceso, el cual se estimó en SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($64.000.000.oo), valor que incluye IVA, tributos, costos directos e indirectos asociados con la ejecución del contrato.

La Alcaldía de Palmira, solo pagará los precios del contrato y por lo tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. Los proponentes deberán tener en cuenta que al momento de presentar su oferta en la plataforma de Seco II, esta no deberá exceder el valor total del presupuesto del que dispone la Entidad, cargado por la Entidad en la plataforma SECOP II.

NOTA 1: Para la presentación de las propuestas, recomendamos hacerlo por lo menos con dos (2) horas de anticipación a la hora del cierre, en razón a prever cualquier falla que se pueda presentar en la plataforma del SECOP II."

La entidad procedió a revisar la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, una oferta es artificialmente baja cuando a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. Dicha guía se establecen las siguientes herramientas: (a) comparación absoluta y (b) comparación relativa; que ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, para este caso se estableció la "comparación absoluta" desarrollando el siguiente procedimiento:

"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"

Por lo tanto, se procedió a revisar el valor de todas las ofertas para constatar que la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO por valor de SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($63.998.760) M/CTE**, valor que no supera el Presupuesto Oficial, y el cual tampoco es inferior al 20% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

En tal sentido, el comité evaluador procede con la verificación de los requisitos habilitantes.

La verificación documental es la siguiente:

1. REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO			
ITEM	**DOCUMENTO A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
A	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO NO.1)**	Aportó Anexo No1 debidamente suscrito por ARMANDO GOMEZ en calidad de representante legal de FUNDACOM	CUMPLE
B	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**	N/A	N/A
C	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**	Presenta Certificado de Existencia con fecha de expedición del 2022/11/15 y con código de verificación CUzn5RgwV8 expedido por la cámara de comercio del Cauca. Su objeto social guarda relación con el objeto del proceso de selección. La persona jurídica cuenta con una duración indefinida	CUMPLE
D	**AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR**	El representante legal aporta acta 002 de 2022 emitida por el Consejo Directivo, en la cual se otorga autorización al representante legal para para establecer contratos hasta 120 SMMLV o $120.000.000 pesos M/Cte.	CUMPLE
E	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO(RUT)**	El oferente aporta RUT con fecha de generación del 2022-11-30 según número de formulario 14879524117	CUMPLE
F	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL**	No aplica representante legal mayor de 50 años de edad	N/A
G	**ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.**	Se realizó la respectiva verificación de los antecedentes en las páginas web de la Contraloría (Boletín de Responsabilidad fiscal), Procuraduría (Certificado de Antecedentes Disciplinarios), Policía (Certificado de Antecedentes Judiciales. Certificado de Registro nacional de medidas Correctivas, Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales, sin novedades.	CUMPLE
H	**CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No.3)**	Aporta anexo No.3 debidamente suscrito por el revisor fiscal (MARIA LUISA MOLINA MURILLO), en el cual indica encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y sistema de seguridad social. De la misma manera se adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes de la profesión.	CUMPLE
I	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA (ANEXO No.4)**	Aporta anexo No.4 debidamente suscrito por el representante legal	CUMPLE

TÉCNICA Y EXPERIENCIA

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO			
ITEM	**DOCUMENTO A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
8.2.1	**Experiencia**	- El proponente aporto las certificaciones solicitadas en el ítem 8.2.1 de la invitación y la relaciona en el anexo No. 5 - Aporta certificados de actas de terminación y liquidación de contratos cuya sumatoria de valores ejecutados es superior al 100% del presupuesto oficial para la presente contratación. - El objeto contractual de las certificaciones aportadas se encuentra relacionada con el objeto contractual de la presente contratación - La experiencia acreditada se encuentra dentro de la requerida por la ALCALDÍA DE PALMIRA en el presente proceso de selección y conforme al objeto Presentado para la presente contratación. - El proponente no aporto Anexo 5 debidamente Firmado por el representante legal	CUMPLE
8.3.1	**Verificación Técnica**	El oferente aporta anexo No. 6 y No.7 debidamente suscrito por el presentante legal, cuales cumplen con las cantidades y descripciones técnicas requeridas en el proceso. - El oferente aporta ficha técnica para cada uno de los equipos industriales y semindustriales (ítems: 1,23, 33, 34, 35, 36). - El oferente aporta documentación del Personal mínimo requerido señor: Eduardo Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía No. 14.566.510, en la cual se indica la experiencia de Un (01) año de experiencia en Instalación de Geomembranas	CUMPLE

CONCLUSIONES REQUISITOS HABILITANTES:

Luego de realizar la verificación y evaluación de la propuesta recibida dentro del Proceso de Selección No. MP-SAYDR-MC-CV-166-2022, la propuesta presentada por el proponente FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO representada legalmente por ARMANDO GOMEZ DINAS con Cedula de Ciudadanía No. 10.555.457 de puerto tejada, CUMPLE con la totalidad de los requisitos HABILITANTES de capacidad jurídica y técnicos establecidos en la Invitación Publica.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Luego de realizar la verificación y evaluación de la propuesta recibida dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. **MP-SAYDR-MC-CV-166-2022,** el comité asesor evaluador recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso No. MP-SAYDR-MC-CV-166-2022 al proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y COMUNITARIO** con Nit. 900.151.205 representada legalmente por ARMANDO GOMEZ DINAS con Cedula de Ciudadanía No. 10.555.457 de Puerto Tejada, por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($63.998.760) M/CTE,** por cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia de la invitación pública, y se ajusta al presupuesto oficial.

El comité asesor evaluador atendiendo al cumplimiento del procedimiento establecido en la Invitación Publica del Proceso, da traslado del informe a los proponentes, para que estos presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma.

El presente informe de evaluación se firma a los seis (06) días de diciembre de 2022.

Yineth A. Palacios E.
Rol técnico
YINETH ALEXANDRA PALACIOS

Rol jurídico
KELY CALDERON